

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



San Martín de los Llanos- Meta, 11 de marzo de 2024

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
DESPACHO DEL ALCALDE	
RECIBIDO:	Blanca Cecilia
FECHA:	11/03/2024 HORA: 12:19 p.
No. RADICADO:	617 FOLIOS: 14

Señor:
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal
E. S. D.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el Acuerdo No 003 del 10 de marzo de 2024, "**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL CAPÍTULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024**"

Lo anterior para su conocimiento.

MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



**ACUERDO No 003 DE 2024
(MARZO 10 DEL 2024)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL CAPÍTULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META

En uso de las facultades constitucionales, legales y en especial de las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el acuerdo No.034 de 2012 “Estatuto Orgánico de Presupuesto” y,

CONSIDERANDO:

- A. Que el Honorable Concejo Municipal Mediante Acuerdo N° 014 de fecha 28 de noviembre del 2023, Fijo el presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento y de inversión, del municipio de San Martín de los Llanos-Meta, para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
- B. Que mediante Decreto de liquidación No. 241 del 11 de diciembre de 2023, se liquida el presupuesto, se detallan las apropiaciones se clasifican y definen las rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento y de inversión, del municipio de San Martín de los Llanos- Meta, para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2024.
- C. Que mediante acuerdo 017 del 07 de julio de 2022 expedido por el Honorable Concejo municipal, fue aprobado el Plan de Desarrollo Territorial para el Municipio de San Martín de los Llanos - Meta "UN GOBIERNO PARA TODOS 2020 - 2023", el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- D. Que, mediante Decreto Nro. 316 del 2023, se reconocieron las reservas presupuestales expiradas a diciembre 31 de 2023. Por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE PESOS CON 5 CENTAVOS MCTE (\$268.322.013.05).**

concejo@sanmartin-meta.gov.co
Carrera 5ª No. 4 – 75 Celular-320 852 6006

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



- E. Que, de conformidad con los conceptos emitidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, en caso de constituirse reservas presupuestales con vigencia fiscal determinada, estas deben ser atendidas con cargo a presupuesto de la siguiente vigencia fiscal
- F. Que de acuerdo a lo establecido en el ley 1940 de 2018 en su artículo 57 establece "sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".
- G. También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, mecanismo previsto en el primer inciso de este artículo también procederá cuando se trate del cumplimiento de una obligación originada en la ley, exigible en vigencias anteriores, aun sin que medie certificado de disponibilidad presupuestal ni el registro presupuestal.
- H. Cuando se cumpla alguna de las anteriores condiciones, se podrá atender el gasto de "Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" a través del rubro presupuestal correspondiente de acuerdo con el detalle del anexo del decreto de liquidación. Al momento de hacerse el registro presupuestal Deberá dejarse consignada la expresión Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas Copia del acto administrativo que ordena su pago deberá ser remitido a la Contraloría General de la República.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones,

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el capítulo de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas en el presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, los siguientes códigos presupuestales. según el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUETE	SECTOR CCP	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTI	UNIDAD EJECUTOR A	DESCRIPCION
5						Vigencias Expiradas
5.3						INVERSION
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios
5.3.2.01						Adquisición de activos no financieros
5.3.2.01.01						Activos fijos
5.3.2.01.01.005						Otros activos fijos
5.3.2.01.01.005.02						Productos de la propiedad intelectual
5.3.2.01.01.005.02.05	100	40	4002	2020506890054	01	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



						DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de san Martín de los llanos-Meta.
5.3.2.01.01.005.02.05	420	40	4002	2020506890054	01	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de san Martín de los llanos-Meta.
5.3.2.01.01.005.02.05	100	45	4.599	2018506890011	01	Formulación del Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial para el Municipio de san Martín de los llanos-Meta
5.3.2.01.01.005			-			Otros activos fijos

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



5.3.2.01.01.005	220	22	2201	2021506890054	01	Adecuación y Mantenimiento del sistema de Bombeo e Hidráulico y obras complementarias en el centro educativo camoita sede camilo torres y mantenimiento y adecuación de los centros educativos iraca sede viso colorado y camoita sede gualas en la zona rural.
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios
5.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos
5.3.2.02.02						Adquisición de servicios
5.3.2.02.02.008	100	21	2102	2021506890052	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



						la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los Llanos-Meta.
5.3.2.02.02.008	420	21	2102	2021506890052	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los Llanos-Meta.

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar en el capítulo de Vigencias Expiradas de gastos de inversión social de la presente vigencia fiscal 2024, la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL TRECE PESOS CON 5 CENTAVOS MCTE (\$268.322.013.05)**. de acuerdo a la siguiente distribución presupuestal:

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	SECTOR CCP	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTI	UNIDAD EJECUTORA	DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL
5						Vigencias Expiradas	268.322.013.05
5.3						INVERSION	268.322.013.05
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios	268.322.013.05
5.3.2.01						Adquisición de activos no financieros	253.476.947.05
5.3.2.01.01						Activos fijos	253.476.947.05
5.3.2.01.01.005						Otros activos fijos	253.476.947.05
5.3.2.01.01.005.02						Productos de la propiedad intelectual	
5.3.2.01.01.005.02.05	100	40	4002	2020506890054	01	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de san Martín de los llanos-Meta.	60.547.200.00

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



5.3.2.01.01.005.02.05	420	40	4002	2020506890054	01	Otros productos de propiedad intelectual - Consultoría para la elaboración de Estudios y Diseños del proyecto de Vivienda de Interés social "SAN MARTIN DEL PUERTO" en la zona urbana del Municipio de San Martín de los llanos-Meta.	19.188.750.00
5.3.2.01.01.005.02.05	100	45	4.599	2018506890011	01	Formulación del Nuevo Plan Básico de Ordenamiento territorial para el Municipio de san Martín de los llanos-Meta	117.926.906.00
5.3.2.01.01.005						Otros activos fijos	
5.3.2.01.01.005	220	22	2201	2021506890054	01	Adecuación y Mantenimiento del sistema de Bombeo e Hidráulico y obras complementarias en el centro educativo camoita sede camilo torres y mantenimiento y adecuación de los centros educativos iraca sede viso	55.814.091.05

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



						colorado y camoita sede gualas en la zona rural.	
5.3.2						Adquisición de bienes y servicios	14.845.066.00
5.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos	14.845.066.00
5.3.2.02.02						Adquisición de servicios	14.845.066.00
5.3.2.02.02.008	100	21	2102	2021506890052	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los llanos-meta.	149.361.00

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL

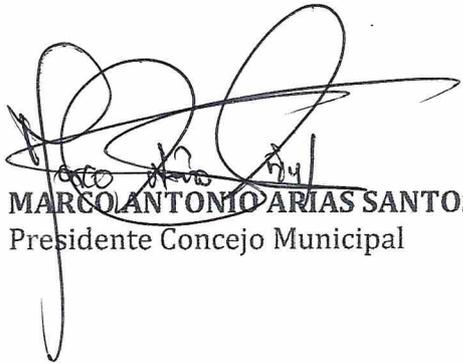


5.3.2.02.02.008	420	21	2102	2021506890052	01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Interventoría técnica administrativa financiera ambiental y jurídica a la modernización y ampliación de la red del sistema de alumbrado público en la zona urbana del Mpio de San Martín de los llanos-meta.	14.695.705.00
-----------------	-----	----	------	---------------	----	---	---------------

ARTICULO TERCERO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación del Meta, a la Dirección Financiera de Presupuesto Municipal y a las demás entidades que lo soliciten para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal de San Martín de los Llanos, el día 10 de marzo del año 2024.


MARCOLANTONIO ARIAS SANTOS
 Presidente Concejo Municipal


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
 Secretaria General

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE
PRESUPUESTO HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
- META**

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo No 003 del 10 de marzo del 2024 **"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL CAPÍTULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024"** Recibió los debates reglamentarios, con presentación de ponencia el día 26 de febrero del año vigente y aprobación en primer debate de Comisión accidental el día 6 de marzo del año 2024.


JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS
Presidente Comisión segunda de presupuesto

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 10 de marzo del 2024.


MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
Presidente Concejo Municipal

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE
LOS LLANOS**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No 003 del 10 de marzo de 2024 **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL CAPÍTULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”** Fue aprobado en segundo debate en sesión de plenaria ordinaria, el día (10) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Este acuerdo fue tratado y aprobado en Primer debate reglamentario como Proyecto de Acuerdo No 003 del 2024, el día 6 de marzo del 2024.

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (10) del mes de marzo del año 2024



MARCO ANTONIO ARIAS SANTOS
Presidente Concejo Municipal



GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaria General

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
CONCEJO MUNICIPAL



**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN
MARTÍN DE LOS LLANOS -META**

CERTIFICAN

Que el Proyecto de Acuerdo No 004 del 20 de febrero de 2024, **“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA ADICIÓN AL CAPÍTULO DE PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024”** que dio origen al Acuerdo No 003, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el (6) de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

Se expide en san Martín de los Llanos-Meta el día (10) del mes de marzo del año 2024


JORGE HUMBERTO FLÓREZ ROJAS
Coordinador Comisión accidental


GLADYS MARINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
Secretaría General



INFORME SECRETARIAL: San Martín de los Llanos, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) en la fecha se recibió el Acuerdo N° 003 del 10 de marzo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICCIÓN AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES -VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, proveniente del Honorable Concejo Municipal y pasa al despacho del señor alcalde Municipal, para su SANCION Y PUBLICACION, respectiva.

Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre
JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho - Gobierno

SANCION Y PUBLICACION

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 y 81 de la Ley 136 de 1994, se SANCIONA EL ACUERDO N° 003 del 10 de marzo de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICCIÓN AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES -VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024" y se envía copia a la señora Gobernadora del Departamento para su REVISION de conformidad con lo establecido en el numeral 10° del artículo 305 de la Constitución Nacional concordante con lo normado en el artículo 82 de la Ley 136 de 1994.

El Alcalde Municipal

John German Ramirez Hernandez
JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ

Secretaria Despacho- Gobierno

Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre
JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA A	SECRETARIA DE DESPACHO	<i>Jinneth Tatiana Pedraza Aguirre</i>
Revisó: DRA JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE	SECRETARIA DE DESPACHO	
Elaboro: MARIA GLADYS LOPEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	<i>Maria Gladys Lopez</i>



**ALCALDÍA
SAN MARTÍN
DE LOS LLANOS**

Municipio de San Martín de los Llanos
Alcaldía Municipal
Secretaría de Gobierno

AVISO

SE FIJA EN CARTELERA EL ACUERDO N° 003 del 10 de marzo del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICCIÓN AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES -VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024".

HOY 12 DE MARZO DE 2024, A LAS 8:00 A.M, Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO DIA.


JINNETH TATIANA PEDRAZA AGUIRRE
Secretaria de Despacho - Gobierno

HONOR Y TRABAJO

**ALCALDÍA
SAN MARTÍN**

DE LOS LLANOS

Carrera 5 N° 4 – 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.
www.sanmartin-meta.gov.co
Email: gobierno@sanmartin-meta.gov.co
Celular: 311 592 2682



CERTIFICACIÓN

Publicación de los ACUERDO No 03 DEL 10 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024" el cual se encuentra publicada desde el día 12 de marzo de 2024 en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el Menú TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Submenú: 2. Normatividad, Ítem: 2.1. Normativa de la Entidad (Actas, Acuerdos, Circulares, Constitución Política de Colombia, Decretos, Leyes, Ordenanzas, Resoluciones, Otros; Clasificación: Acuerdos: Enlace de Publicación: <https://sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHash83badd20-fff3-447c-b3dc-cb65c6de2fa6=WebPartID%3D%7B83BADD20-FFF3-447C-B3DC-CB65C6DE2FA6%7D-FilterField1%3DA%255F%00f1%255F%00FilterValue1%3D2024>

Clasificación	Actas (1)	
Clasificación	Acuerdos (5)	
ACUERDO 001 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN CÓDIGOS PRESUPUESTALES Y SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS RECURSO DE CAPITAL, SERVICIO A LA DEUDA Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2024 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS-META, LOS RECURSOS DE SUPERÁVIT FISCAL	30 ENERO 2024
ACUERDO 002 DE 2024	POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA LA ESCALA DE REMUNERACIÓN SALARIAL PARA LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE NIVEL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS META	30 ENERO 2024
ACUERDO 003 DEL 10 DE MAZO DE 2024 II	POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA ADICION AL CAPITULO DE PASIVOS EXIGIBLES-VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024	10 DE MARZO 2024
ACUERDO 004 DEL 10 DE MARZO DE 2024 II	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS SECCION SALUD SUBCUENTA RIGIMEN SUBSIDIADO AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2024, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL REGIMEN SUBSIDIADO	10 DE MARZO 2024
ACUERDO 005 DEL 10 DE MARZO DE 2024 II	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 020 DE 2018 Y SE ADORTA EXENCIONES A LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS Y TASAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META	10 DE MARZO 2024
Clasificación	Decretos (7)	
Clasificación	Resoluciones (6)	

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; el doce (12) de marzo de 2024.

JUAN CARLOS FLOREZ POLANCO
TIC'S SAN MARTIN

Carrera 5 N° 4 – 75, Barrio Fundadores, San Martín de los Llanos.

www.sanmartin-meta.gov.co

Email: gobierno@sanmartin-meta.gov.co

Celular: 311 592 2682